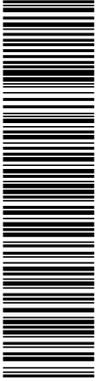


DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: CERTIFICACION ACUERDO PLENO 26-6-2025 PUNTO 5.7	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: ZRSXR-BQ5ZU-044AI Fecha de emisión: 1 de Julio de 2025 a las 11:31:28 Página 1 de 3	FIRMAS 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 30/06/2025 12:03 2.- Concejales de Régimen Jurídico del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 30/06/2025 12:16	ESTADO FIRMADO 30/06/2025 12:41



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3616845 ZRSXR-BQ5ZU-044AI E377629F66512C1F837AC4B1C00CE24A91CDCE3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do?>



Mª CELIA ALCALÁ GÓMEZ, SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA (MADRID)

CERTIFICO: Que el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 26 de junio de 2025, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo, en extracto:

“5. Proposiciones no urgentes o mociones ordinarias:

5.7(114/25) Moción presentada por el Grupo Municipal Vecinos por Majadahonda solicitando un mejor mantenimiento veraniego tanto del municipio como de las parcelas públicas y privadas debido a las altas temperaturas para evitar riesgos de incendios o salud.

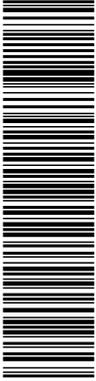
Se da cuenta de la moción presentada por el Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por Majadahonda, Sr. Bonet, que ha tenido entrada en el Registro General el 16 de junio de 2025, nº de anotación 12911, cuyo texto es el siguiente:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el Grupo Municipal de “Vecinos por Majadahonda” (VpMJ) traemos esta moción debido a las numerosas quejas de los vecinos que nos comentan este problema y a su vez presentan quejas vías Registro Municipal del Ayuntamiento, lo publican en determinados foros y comentarios en la prensa local y redes sociales, obteniendo siempre la nula respuesta por parte de los responsables del Equipo de Gobierno. Los vecinos documentan casos tan claros y reiterativos como la existencia de ratas que han reaparecido en la Avenida de la Oliva, las cuales campan a sus anchas. Y no mencionan dos o tres, sino alrededor de la veintena. Y lo que es peor: están construyendo nidos en los propios arbustos del entorno, lo cual se convierte en un problema serio de salud pública y también de seguridad y convivencia, ya que muchas personas bajan a pasear por esta zona. O los padres que están con sus niños en esas zonas verdes presencian una muy desagradable situación que puede dar lugar a algún tipo de plaga debido a las altas temperaturas.

A ello se le añade la suciedad y falta de limpieza en toda la zona, que incluye las inmediaciones cercanas al Hospital Puerta de Hierro de Majadahonda. Y en este constante suma y sigue existen más ejemplos: calle María Auxiliadora y la zona de La Sacedilla, con aceras llenas de hierbas, o el propio parque situado en la zona del Mercadillo. O la parcela enfrente de la calle de las Moreras, números del 25 al 31, donde las hierbas son tan altas, que se mete un niño y no se le ve debido a que no se cortan. Existen algunas parcelas más en esta situación, como

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: CERTIFICACION ACUERDO PLENO 26-6-2025 PUNTO 5.7	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: ZRSXR-BQ5ZU-044AI Fecha de emisión: 1 de Julio de 2025 a las 11:31:28 Página 2 de 3	FIRMAS 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 30/06/2025 12:03 2.- Concejala de Régimen Jurídico del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 30/06/2025 12:16	ESTADO FIRMADO 30/06/2025 12:41



la del “tanque de tormentas”, donde todo está muy seco y debido a dicha aridez son posibles focos claros de riesgo de incendio, como el que se produjo en septiembre de 2022 junto a las vías del tren, que pudo extenderse a las viviendas cercanas.

Majadahonda padece tradicionalmente en estas épocas de verano temperaturas muy altas, pero hay tanto parcelas públicas como privadas donde se aprecia una evidente falta de poda o limpieza, ya que están llenas de maleza a causa de un crecimiento descontrolado. Su abandonada situación solo puede traer determinadas plagas y algunas de ellas peligrosas, como las picaduras de mosquitos, arañas o cualquier otro tipo de insecto. Si a ello se le añade la acumulación de polen, este descuido y abandono puede provocar serios daños a la salud de los vecinos que se acerquen o puedan frecuentarlas en sus paseos.

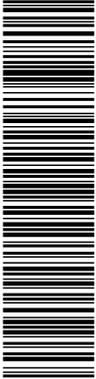
Desde el grupo municipal de “Vecinos por Majadahonda” no entendemos cómo con unas cifras de presupuestos municipales para este año 2025 que superan los 20 millones de euros en Medio Ambiente, donde para el Mantenimiento de la Ciudad se consignan 6,28 millones de € y 15 millones de € más para la propia Concejalía de Medio Ambiente que van a destinarlos tanto a la limpieza como al mantenimiento de las zonas verdes de todo el municipio, se puede dar esta situación. Pensamos, y así nos lo comentan los vecinos afectados, que solventar esta circunstancia debería ser una prioridad, sobre todo sabiendo que en estas fechas las temperaturas pueden ser muy elevadas. Y no nos conformamos con la respuesta habitual de que ya limpian y adecentan las calles y parcelas y que ya están limpias, porque la realidad es muy distinta. Por todo lo anteriormente expuesto nuestro grupo municipal presenta al pleno para su debate la siguiente propuesta de acuerdo o consideración:

Que el Equipo de Gobierno tome las medidas oportunas, así como las iniciativas pertinentes, para que lo antes posible se puedan acometer los trabajos de limpieza, desbroce y poda de todas las parcelas públicas de Majadahonda que necesiten de ello, y advertir igualmente a los propietarios privados que se encuentren en similar situación, para evitar posibles incendios o problemas de salud por la existencia de plagas y con el propósito de evitar males mayores.”

- Se ha dado cuenta de esta moción en la **Comisión Informativa de Desarrollo Urbano**, de 19 de junio de 2025.

.../...

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: CERTIFICACION ACUERDO PLENO 26-6-2025 PUNTO 5.7	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: ZRSXR-BQ5ZU-044AI Fecha de emisión: 1 de Julio de 2025 a las 11:31:28 Página 3 de 3	FIRMAS 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 30/06/2025 12:03 2.- Concejales de Régimen Jurídico del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 30/06/2025 12:16	ESTADO FIRMADO 30/06/2025 12:41



Sometida esta moción a votación, **QUEDA RECHAZADA** al resultar diez (10) votos a favor correspondientes a los Grupos Municipales Vox Majadahonda, Socialista, Vecinos por Majadahonda y Más Madrid-Izquierda Unida y quince (15) votos en contra correspondientes al Grupo Municipal Popular.”

Esta certificación se expide a la vista del Avance de Borrador de Acta, de conformidad con lo previsto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, a reserva de la aprobación de dicha Acta.

Y para que conste y surta los debidos efectos, expido la presente, de orden y con el visto bueno, por delegación de firma de la Alcaldía mediante Decreto nº1600/2024, de 30 de abril, del Concejales Delegado de Atención al Ciudadano, Fiestas, Administración Electrónica, Régimen Jurídico y Contratación Pública, en Majadahonda a la fecha de su firma electrónica.

Vº Bº
EL CONCEJAL DELEGADO
DE ATENCIÓN AL CIUDADANO,
FIESTAS, ADMINISTRACIÓN
ELECTRÓNICA,
RÉGIMEN JURÍDICO Y
CONTRATACIÓN PÚBLICA